



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Enajenación de los aprovechamientos maderables MA/203/E/C/2014/01, MA/203/E/C/2014/02, MA/203/E/C/2014/03, MA/203/E/C/2014/04, MA/203/E/C/2014/05 del M.U.P. número 203 «El Pinar» de Arauzo de Miel

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2014, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, de los aprovechamientos maderables correspondiente al ejercicio 2014, a realizar en el Monte de Utilidad Pública número 203 «El Pinar».

Conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que preste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1. – Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato la enajenación de los aprovechamientos de madera del Monte de Utilidad Pública número 203 «El Pinar», consistente en maderas conforme al plan anual del año 2014, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las características de los aprovechamientos son las siguientes:

Lote n.º 1:

– Referencia: MA/203/E/C/2014/01: Corta de mejora 2.ª clara, en 17,5 hectáreas del rodal 11 b, compuesta por 250 toneladas métricas de Pinus Pinaster, precio unitario: 10,00 euros, y 200 toneladas Pinus Sylvestris, precio unitario: 10,00 euros, a medición y liquidación final, siendo la unidad tasadora la tonelada métrica. Tasación: 5.400 euros.

– Referencia: MA/203/E/C/2014/03: Corta de mejora 3.ª clara, en 21,4 hectáreas del rodal 54, compuesta por 500 toneladas métricas de Pinus Pinaster, precio unitario: 11,00 euros, a medición y liquidación final, sobre pies señalados, siendo la unidad tasadora la tonelada métrica. La extracción de la madera deberá realizarse a mano, sin la utilización de maquinaria (procesadora), con el objeto de preservar la zona afectada por la corta de mejora. Tasación: 5.500 euros.



Lote n.º 2:

– Referencia: MA/203/E/C/2014/02: Corta de mejora, rodal 48 b, paraje Entrada a la Dehesa, compuesta por 51 Pinus Pinaster, 32 Pinus Pinaster resinados y 1.459 Pinus Sylvestris. Tasación: 13.917,00 euros.

– Referencia: MA/203/E/C/2014/04: Corta de mejora, rodal 34, paraje Cerro La Novilla, compuesta por 172 Pinus Pinaster cerrados, 945 Pinus Pinaster resinados y 528 Pinus Sylvestris. Tasación: 23.676,00 euros.

– Referencia: MA/203/E/C/2014/05: Corta de mejora, rodales 35 y 36, paraje La Muela, compuesta por 195 Pinus Pinaster cerrados, 81 Pinus Pinaster resinados y 760 Pinus Sylvestris. Tasación: 25.810,80 euros.

2. – Precio base de licitación:

El tipo de licitación que servirá de base en la enajenación del aprovechamiento será el siguiente:

Lote n.º 1:

Tipo de licitación: Diez mil novecientos euros (10.900,00 euros).

El precio índice será de doce mil euros (12.000,00 euros).

Lote n.º 2:

Tipo de licitación: Sesenta y tres mil cuatrocientos tres euros con ochenta céntimos (63.403,80 euros).

El precio índice será de setenta y seis mil ochenta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (76.084,56 euros).

3. – Duración del contrato:

El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de doce meses desde la adjudicación. Solicitud de prórroga conforme anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares de aprovechamientos anuales. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, y en un plazo de veintidós días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivo de adversas circunstancias meteorológicas y/o fitosanitarias se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

4. – Ingreso del precio del remate:

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – Publicidad de los pliegos:

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 10 a 14 horas.



6. – *Garantía provisional:*

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote.

7. – *Garantía definitiva:*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

8. – *Presentación de proposiciones:*

Durante los trece días siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

Cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Apertura de proposiciones:*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arauzo de Miel, a las 14:00 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

Anuncio de licitación.

IVA aplicable que corresponda.

Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

11. – *Modelo de proposición:*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/, n.º, con DNI n.º (o en representación de la Entidad, con CIF n.º.....), enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal 2014, lote n.º, referencia, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.:».

En Arauzo de Miel, a 8 de abril de 2014.

La Alcaldesa Presidenta,
María Gloria Hernando Peña